



UCAM
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE MURCIA

Plan de Prevención y Protocolo de actuación ante la detección de un caso positivo de COVID-19 en la UCAM

MURCIA, 27 DE ABRIL DE 2022

Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales y
Comité UCAM Covid-19

Plan de Prevención y Protocolo de actuación ante la detección de un caso positivo de COVID-19 en la UCAM

Dada la actual situación sanitaria, y en aplicación de:

- La estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia, publicada por el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, en fecha 23 de marzo de 2022.
- El Real Decreto 286/2022, de 19 de abril de 2022, publicado en el BOE el día 20 de abril de 2022, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.

La Universidad Católica san Antonio de Murcia ha modificado el **Plan de Prevención** limitando el alcance del uso de las mascarillas y de otras medidas preventivas. En concreto:

1. Se mantendrá la puesta a disposición de gel hidroalcohólico, siendo aconsejable para todo el personal el lavado periódico de manos en las instalaciones de la Universidad.
2. Se procurará una adecuada ventilación en todos los espacios.
3. Aunque NO será obligatorio el uso de mascarilla en los espacios exteriores ni interiores, se recomienda un uso responsable de la mascarilla:
 - Para quienes presenten síntomas compatibles de infección COVID-19 (tos, dolor de garganta o goteo nasal, con o sin fiebre) que no sean casos confirmados.
 - Todas las personas que sean especialmente vulnerables.

En cuanto a los **Protocolos de actuación en caso de detección de un caso positivo:**

- Los casos confirmados leves y los contactos estrechos, no realizaran ni aislamiento ni cuarentena, pero deben extremar las medidas de protección evitando la interacción sin uso de mascarilla, especialmente, con personas vulnerables, durante los 10 días posteriores al inicio de los síntomas.
- Si un trabajador presenta síntomas graves (dificultad para respirar, dolor torácico o fiebre alta, por encima de los 38º) debe informar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UCAM, en el teléfono 968 277970, acudir a su centro de salud y solicitar la baja médica.
- Si es un alumno quien presenta los síntomas graves deberá informar de inmediato al Servicio de Asistencia Sanitaria Covid-19 de la Universidad en el teléfono 630690337 en Murcia o 648136019 en Cartagena y no acudirá al Centro hasta que sea dado de alta por el médico de cabecera.

- Los alumnos que realicen prácticas socio-sanitarias deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:
 - No acudirán a su centro de prácticas durante los primeros 5 días desde el inicio de síntomas o de la fecha de diagnóstico en caso de personas asintomáticas.
 - Pasado el tiempo indicado anteriormente y siempre que hayan transcurrido 24 horas tras la desaparición de fiebre o presente mejora de síntomas, se realizará una prueba de antígenos y si el resultado es negativo, podrá volver a la realización de las prácticas.
 - Si el resultado es positivo, podrá repetirse la realización de la prueba de antígenos, cada 24 horas, pudiendo volver a la realización de las prácticas cuando este dé negativo.

Para cualquier duda o consulta se puede contactar, respectivamente, con el Servicio de Asistencia Sanitaria Covid-19 (alumnos) o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (trabajadores).